



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/6827

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0015-0051

Montevideo, 24 JUN. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar en la "Feria Internacional del Libro Asunción 2024", a llevarse a cabo entre los días 27 de junio y 7 de julio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se enmarca dentro de la cooperación bilateral en materia de cultura que mantienen ambas naciones, constituyendo una forma de enriquecer la misma;-----

II) que Uruguay es el país invitado a la mencionada Feria, para participar en la inauguración oficial y al "Día de Uruguay" a celebrarse el 29 de junio del corriente;-----

III) que la organización del evento ofrecerá la cobertura de los costos de alimentación, traslados internos y hospedaje;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 27 y 30 de junio de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor José Valentín Trujillo López, en su calidad de Director General de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N°

Dr. Mariana Capriles Canalejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República

108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 y 30 de junio de 2024 al señor José Valentín Trujillo López, en su calidad de Director General de la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Feria Internacional del Libro Asunción 2024, a llevarse a cabo entre los días 27 de junio y 7 de julio de 2024, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

2do.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, la suma de USD 260 (dólares estadounidenses doscientos sesenta).-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección General de la Biblioteca Nacional a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República